

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2001, debidamente auditados por los Auditores de cuentas de «Codorniu, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001, formulada por los Administradores solidarios de «Codorniu, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobación, en su caso de la dotación de la provisión para pensiones con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por los Administradores solidarios durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2001.

Quinto.—Reelección de «Arthur Andersen y Cía., Sociedad Comanditaria», como Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Modificación del órgano de administración de la compañía que dejará de estar formado por dos Administradores solidarios para pasar a tener un Administrador único y subsiguiente adaptación a dicha modificación de los artículos 3, 6, 9, 10, 12, 16, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 30 de los Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento de nuevo Administrador único.

Octavo.—Redenominación del capital social de la compañía en euros de conformidad con el artículo 21 de la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

Noveno.—Aumento del capital social en la suma de 12.178.447,18 euros mediante el incremento del valor nominal de las acciones que pasará de 6,010121045 euros a 10 euros cada una. El aumento se hará íntegramente con cargo a la cuenta «Reserva de revalorización, Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio». Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Del mismo modo, de conformidad con lo establecido por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se proponen en los puntos sexto y noveno del orden del día, así como el informe justificativo de las mismas, elaborado por los Administradores de la sociedad, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

San Sadurn d'Anoia, 9 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Jorge Raventós Artés.—51.131.

COMPañÍA ESPAÑOLA TRANSCONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria universal celebrada el día 2 de abril de 2001, «Compañía Española Transcontinental, Sociedad Anónima», a la vista de la situación patrimonial y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital social de la compañía

en 43.053.888 pesetas y fijarlo en 31.946.112 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.060.

CONTRATAS Y RESTAURACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Contratas y Restauraciones Mineras, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de octubre de 2001, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.635.813
Total Activo	8.635.813
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.186.693
Rdos. negativos ejercicios anteriores.	(1.958.316)
Pérdidas y ganancias	(592.564)
Total Pasivo	8.635.813

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador, Carlos Fernández Castaño Merediz.—51.391.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se acuerda convocar a los Señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 de noviembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar ambas en la sala de juntas de la Consejería de Educación, calle de Alcalá número 32, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—Por el Consejo de Administración, Alfonso Barea Cervera, Consejero delegado.—52.007.

DERFRI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SEGRIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

IRLLEI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 17 de octubre de 2001 la Junta general de accionistas de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de «CÁrnicas del Segria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), respectivamente, han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «CÁrnicas del Segria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Derfri, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las dos primeras y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 18 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «CÁrnicas del Segria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—51.743. 1.ª 23-10-2001

EDIFICIO RIUSEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 6,01 euros mediante la amortización de las 17.284 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 155.557 al 172.840, todos ellos inclusive.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.570.

EDIFICIOS ALFÉREZ, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de dicha mercantil, así como el nombramiento de don Miguel Leonardo Pérez Rothmund como Liquidador de la misma.

El Ejido, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.325.

EDIFICIO VERDE SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 30,05 euros mediante la amortización de las 3.276 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto

en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 29.491 al 32.766, todos ellos inclusive.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.571.

E.J.J.M., S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SWINGTEX, S. L.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades celebradas en fecha 15 de junio de 2000, aprobaron por unanimidad, acordar la fusión de «E.J.J.M., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), y «Swingtex, Sociedad Limitada» de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, de fecha 5 de mayo de 2000, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil.

La fusión se realizará mediante la absorción por parte de «E.J.J.M., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), de «Swingtex, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de los elementos de su activo y de su pasivo, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente por la totalidad del capital de la absorbida, mediante el canje de participaciones de la sociedad absorbida por las participaciones nuevas emitidas por la sociedad absorbente en la proporción de dos nuevas por cada una vieja. No hubo modificación de la Administración social de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los administradores de las sociedades participantes en la fusión. Se trasladó el domicilio social al de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será a partir del día 1 de junio de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores, durante un mes, a oponerse a la fusión proyectada, en los términos expresados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de junio de 2000.—El Administrador único de «Swingtex, Sociedad Limitada», Ángel Augusto Fortuna Feroselle.—El Administrador único de «E.J.J.M., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Eduardo Bosch Serrano.

Barcelona, 18 de octubre de 2001.—Ángel Augusto Fortuna Feroselle.—Eduardo Bosch Serrano.—51.750.
1.ª 23-10-2001

ELECTROFIL VALENCIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

«Electrofil Valencia, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Catarroja (Valencia), calle en proyecto, 3, sin número (hoy carrer, 31, número 1), convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 15 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, y si ésta no se celebrase, en segunda convocatoria, el día 16 de noviembre siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Renovación cargo Auditor.
Segundo.—Ratificación de la participación percibida por el Consejo de Administración en el ejercicio 2001.
Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social y consecuente modificación estatutaria.
Cuarto.—Modificación del domicilio social.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos de los artículos 112 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los socios que pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Catarroja, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Guillén Gómez.—51.423.

ESPECIALITATS TÈXTILS
DEL COLOR, S. A.

Junta general extraordinaria

La cual se convoca para el día 9 de noviembre de 2001, en las oficinas de la compañía, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.—Cambio de sistema de administración.
Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.
Tercero.—Ampliación del capital.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto de la modificación propuesta del capital social y del sistema de administración.

Palafolls, 18 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Juan y José Luis Fernández Ladrón de Guevara.—52.110.

FRUTAS FRANCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado 3 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de «Frutas Franch, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el 12 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la situación económica y contable de la sociedad.
Segundo.—Acuerdo de medidas de subsanación para la situación patrimonial de la empresa prevista en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas o acuerdo en aplicación de dicho precepto, en su caso, y modificación de los Estatutos sociales, en función del acuerdo que se apruebe.
Tercero.—Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración que han presentado su dimisión y han sido sustituidos provisionalmente.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo.—51.397.

GALAXIA TELEVISIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Galaxia Televisión, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social el próximo día 10 de noviembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese de Consejeros.
Segundo.—Cambio de órgano de administración existente de Consejo por el de figura de Administrador único.
Tercero.—Designación de Administrador único.
Cuarto.—Transformación a sociedad de responsabilidad limitada y, en su consecuencia, modificación de Estatutos.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Raga Raga.—51.503.

GRÁFICAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador único.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
Tercero.—Censura de gestión social.
Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

San Fernando de Henares (Madrid), 19 de febrero de 2001.—El Administrador único, Manuel García Serret.—51.446.

GRANJA SANTA EUFEMIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del 15 de septiembre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social: «La Casuca»,